

68

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-142-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor Rubén García López, Representante legal del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), presenta el 16 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 1548 de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve (16-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 66 folios, mismo que corresponde al municipio Almolonga, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1548 de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve (16-03-2019) del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), con número de ingreso PP-177-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Rafael Socorro Tasej Cacatzúm, con cargo de Alcalde del Municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número cero tres guión cero tres guión dos mil diecinueve guión cero uno (03-03-2019-01), de fecha tres de marzo de dos mil diecinueve (03-03-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio; **b)** El formulario CM 1548, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1548 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1548, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de

69

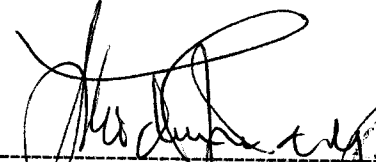
Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.


Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Rafael Socorro Tasej Cacatzúm, del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), en el municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 1548 de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve (16-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Rafael Socorro Tasej Cacatzúm, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN). **III)** Notifíquese y; **IV)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f. _____
Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango



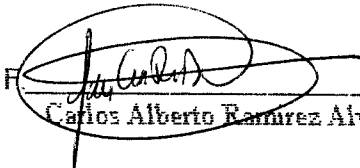
Tribunal Supremo Electoral

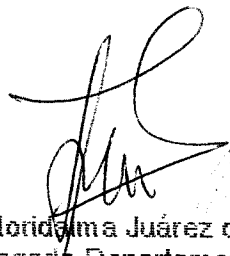
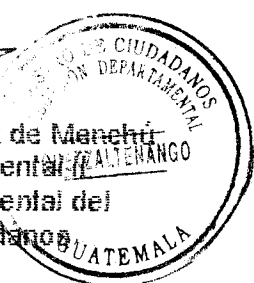
QUETZALTENANGO.

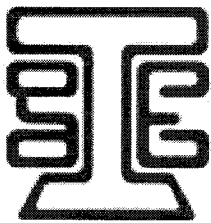
Cédula de notificación No.0162-2019

Expedientes No. 0142-2019

En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las nueve horas del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, procedo a notificar al Rubén García López Representante Legal del Partido Político Bienestar Nacional (BIEN) el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión cero ciento cuarenta y dos guión dos mil diecinueve (DD-RQ-0-901-R-142-2019), del municipio de Almolonga del departamento de Quetzaltenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha dieciocho de marzo de dos diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrega personalmente al Señor Carlos Alberto Ramírez Alvarado, secretario de Organización de dicho partido, quien se identifica con número de documento de identificación dos mil quinientos veintisiete noventa y seis mil seiscientos diecisiete cero novecientos tres (26557 93617 0903) extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterada si firma. Doy Fe.


Carlos Alberto Ramírez Alvarado
Notificador:


Blanca Floridama Juárez de Manchit
Delegada Departamental
Delegación Departamental del
Registro de Ciudadanos




Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1548

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*ALMOLONGA**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 17 de marzo de 2019 03:48

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2684066340913	RAFAEL SOCORRO TASEJ CACATZÚM	2684066340913	27/06/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1637218900913	CRISTOBAL ANASTACIO SIQUINA OTZOY	1637218900913	11/01/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2314062070913	GREGORIO PASCUAL CANASTUJ SANCHEZ	2314062070913	17/05/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2590205750913	MIGUEL MACHIC COTOC	2590205750913	02/11/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2367653450913	JUAN MACARIO RISCAJCHÉ SIQUINÁ	2367653450913	10/04/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1915324520913	JESUS ERMINIO DE LEÓN RISCAJCHE	1915324520913	18/03/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2940705750913	BARTOLO MACARIO CACATZÚN TUCUX	2940705750913	02/01/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1855633680913	JUAN MIGUEL SUM SANCHEZ	1855633680913	05/10/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1930098970913	JOSE FAUSTINO SANCHEZ RISCAJCHE	1930098970913	19/06/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2633126900913	PEDRO JERONIMO VASQUEZ JIMENEZ	2633126900913	11/05/77